

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 30 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando Resolución de expediente de subvención de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.*

Expediente de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-0060/13.

Mediante el presente anuncio esta Delegación Territorial procede a efectuar notificación de la Resolución de 28 de noviembre de 2016, recaída en el expediente de subvención de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, en el que es interesada doña M.<sup>a</sup> del Carmen Ripoll Quiroga, con NIF 29695701X, mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núms. 8-10, 21001, de esta capital, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que proceda, en el plazo de dos meses a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Huelva, 30 de diciembre de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Bejarano Talavera.